

FECHA: Jun.19/2026 **Vence:** Jul.19/2026
SEÑOR (es): AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P

NIT/C.C.: 811031582 - 1
Ciudad: PEÑOL
Dirección: TV 4 # 18 - 60 EL PEÑOL
Teléfono: 8516600

FACTURA ELECTRONICA VENTA
RESPONSABLE DEL IVA FE - 9,581
REGIMEN COMÚN

Pedido: 17212 **Otros:** LOTE 192
Remisión: 23871 **Vendedor:** CLAUDIA MARCELA OSORIO HERRE

CONCEPTO	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR TOTAL
TAPA MH 70CM (MACIZA)_MANIGUETA	10.00	604,327	6,043,270
CUELLO MH 70 CM	10.00	469,492	4,694,920
CANASTILLA TIPO B	25.00	438,180	10,954,500

Observaciones: ORDEN # S10583

SUBTOTAL: 21,692,690
DESCUENTO: 0
IVA: 4,121,611
R. FTE IVA: 618,242
R. FTE: 542,317
TOTAL: 24,653,742

Forma de Pago: 30 DIAS

SON: Veinti Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Dos pe

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (artículo 774 del Código de Comercio)
A partir del día siguiente del vencimiento de esta factura, se causaran automáticamente intereses moratorios a la tasa máxima mas alta permitida por la ley para el efecto, sin necesidad de requerimiento de ninguna índole al cual renuncia expresamente aqui el comprador (Art. 884 al 886 del Código de Comercio)

Sírvase cancelar con cheque cruzado a primer beneficiario a favor de INGEPOL S.A.S

Firma y Sello

Recibido y Aceptado Firma Autorizada y Sello

Calle 81 No. 52 D - 107
ITAGUI - ANTIOQUIA

Conmutador 444 90 68

e-mail: info@ingepol.com

Nit: 811.021.533-6

Aprobación Factura por Computador N°18764111416500 fecha:2026/06/19 Hora: 08:22:24 AM Rango:FE9573 al FE10000 vigencia 12 meses.
Actividad Económica: 2221 IVA REGIMEN COMUN, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NI AUTORRETENEDORES EN RENTA, AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI SEGUN RESOLUCION 213107 DE 2024

Doy consentimiento expreso e irrevocable a INGENIERIA DE POLIMEROS S.A.S de consultar y reportar en centrales de riesgo

Factura generada el día 2026-06-19 a las 17:43 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S.
NIT. 900606963-4

Impreso por: INGENIERIA DE POLIMEROS S.A.S NIT. 811,021,533-6 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INGEPOL S.A.S
NIT 811.021.533-6**

CERTIFICA QUE:

1. La sociedad **INGEPOL S.A.S.** fue constituida por escritura pública No. 71 del día 14 de enero de 2000, inscrita el 27 de agosto de 2004 en la Cámara de Comercio Aburrá Sur, bajo el número 42583 del libro IX.
2. Nuestra Firma **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.**, fue elegida para el cargo por acta número 2 del 23 de julio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrada el 08 de agosto de 2019 bajo el número 23588 ante la Cámara de Comercio de Medellín
3. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de **INGEPOL S.A.S.**
4. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.
5. **INGEPOL S.A.S.**, a partir del 01 de mayo de 2017 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.
6. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, certifico que **INGEPOL S.A.S.**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje por los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de lo dispuesto las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Medellín, el tres (03) del mes de julio de 2026, a solicitud de INGEPOL S.A., con destino a AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P

JOHAN ESTEBAN VELASQUEZ JIMENEZ

Revisor Fiscal

TP 285.904-T

Por delegación de **L&Q Auditores Externos S.A.S.**

Medellín., 03 de Julio de 2026

CER-1511-26

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&S América - Colombi0061

Miembro de UC&S Global International

Bogotá D.C
Cra 15 No. 92-29
Edificio 15/92
Tel: (601) 743 1508

Medellín
Cra 43 No. 17-106
Edificio Latitude
Tel: (604) 605 0385

Cali
CII 18 No. 101A-80
Edificio Las Palmas
Tel: (602) 485 3483

Manizales
CII 69 No. 26A-09
Cabuya Cowork
Tel: (601) 743 1508

Bucaramanga
Cra 33 No. 48 - 30
Tel: (607) 697 1560

Barranquilla
Cra 53 No. 75 - 138
Tel: (605) 385 7775